



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Siendo las siete horas con veinticinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón Expresidentes del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, sito en Morelos108, Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax, las y los ciudadanos; Francisco Martínez Neri, Presidente del Comité de Ética y Presidente municipal de Oaxaca de Juárez, las y los servidores públicos designados y seleccionados que forman parte del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez; Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora; Dagoberto Carreño Gopar, Asesor Normativo y Consejero Jurídico del municipio de Oaxaca de Juárez; Francisco Carrera Sedano, Asesor de Ética Pública y Contralor Interno Municipal; Judith Carreño Hernández, Vocal A y Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto; Alfonso Sandoval Carballido, Vocal B y Director de Sistemas de Información; Isabel Cristina Montalvo Cabrera, Vocal C y Directora de Pensiones Municipales; Ángel Norberto Osorio Morales, Vocal D y Secretario de Fomento Turístico; Janeth Silva Lara, Vocal E y Directora de Capital Humano de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; Audrey Freddy Toscano Nolasco, Vocal F y Jefe de la Unidad de Vinculación con Programas Federales y Estatales de la Secretaría de Bienestar Municipal; Evelyn Verenis Peña Chávez, Vocal G y Jefa del Departamento de Servicios Periciales de la Alcaldía Municipal Cívica; Tomás Rosendo García Vásquez, Vocal H y Personal de Confianza Operativo de la Dirección de Planeación Urbana y Licencias de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Karla Marcela Bernardino Hernández, Suplente del Secretario Ejecutivo y Jefa de Departamento de Construcción de Ciudadanía; Fredy Waldemar Hernández Gómez, Suplente del Asesor de Ética Pública y Director de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal; Dalia Victoria Sandoval Bautista, Suplente del Asesor Normativo y Analista de la Consejería Jurídica; Claudia Tapia Nolasco, Vocal A Suplente y Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias; Andrea Ofelia Cisneros Canseco, Vocal B Suplente y Secretaria Técnica; Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, Vocal C Suplente y Directora del Instituto Municipal de la Mujer; Edith Elena Rodríguez Escobar, Vocal D Suplente y Secretaria Municipal; Bibiana García Loya, Vocal E Suplente y Directora de Concertación Social y Política de la Secretaría de Gobierno; Giovanni López Giles, Vocal F Suplente, Jefe de la Unidad de Salud Familiar del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Mitzi Ojeda Olivera, Vocal G Suplente y Jefa del Departamento de Normatividad y Gestión de Riesgos de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; Constantino Avendaño Gómez, Vocal H Suplente y Personal de Confianza Operativo del Instituto Municipal del Deporte, previa convocatoria realizada el día 26 de febrero del presente año, en cumplimiento a los artículos 3, 25, 26 y 27 de Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 25 de enero de 2024, con el objeto de llevar a cabo la implementación institucionalizada de la ética pública

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y en los Códigos de Conducta y demás normatividades que rigen el ejercicio del servicio público en el municipio de Oaxaca de Juárez. Al tenor del siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. BIENVENIDA.-----
- II. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- IV. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA.-----
- V. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ÉTICA.-----
- VI. PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES Y TOMA DE PROTESTA.-----
- VII. FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES.-----
- VIII. PROCESO DE ATENCIÓN DE PROMOCIONES.-----
- IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.-----
- X. ASUNTOS GENERALES.-----
 - a. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024.-----
- XI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.-----
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I. BIENVENIDA.-----

El Mtro. Francisco Martínez Neri, Presidente del Municipio de Oaxaca de Juárez, da la bienvenida a todos los presentes, reconoce y agradece al cumplimiento a cada uno de los asistentes al acto a que fueron convocados y solicita al Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, proceda al pase de lista de las personas servidoras públicas convocadas.-----

- II. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

procede a tomar lista, y de esta forma se cerciora que se encuentran todos los mencionados en el preámbulo e informa al Presidente del Comité de Ética, que, están presentes todos los convocados y existe quórum para la instalación legal de la sesión con fundamento en los artículos 25 y 28 de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

En uso de la palabra, el Mtro. Francisco Martínez Neri, Presidente del Comité de Ética y Presidente del municipio de Oaxaca de Juárez, declara formalmente instalada la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así también, precisa que serán válidos en todas sus partes los acuerdos que se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez. -----

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez agotado el primer y segundo punto del orden del día de la presente sesión, el Secretario Ejecutivo continúa con el punto tercero, procede a dar lectura al orden del día: -----

- I. BIENVENIDA. -----
- II. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----
- V. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----
- VI. PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES Y TOMA DE PROTESTA. -----
- VII. FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES. -----
- VIII. PROCESO DE ATENCIÓN DE PROMOCIONES. -----
- IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -----
- X. ASUNTOS GENERALES. -----
 - a. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024. -----
- XI. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN. -----
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Precisa que en la convocatoria se envió el orden del día y es de acuerdo a los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, y no se adiciona punto alguno. -----

En uso de la palabra, el ciudadano Dagoberto Carreño Gopar, Asesor Normativo y Consejero Jurídico del municipio de Oaxaca de Juárez, sugiere modificar el orden del día. Propone que el punto "X a. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024", pase a ser el punto X, dejándolo fuera del punto de ASUNTOS GENERALES, hace hincapié que en asuntos generales no considera adecuado abordar puntos para someter a votación y que el punto XI REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN sea eliminada, dejando como punto XI "ASUNTOS GENERALES", ya que dicha revisión y ratificación se realizan para cada acuerdo al momento de su aprobación, por lo cual considera que no es necesario que se realice la ratificación; sugerencia que es aceptada por los presentes. Quedando el orden del día de la siguiente forma: -----

- I. BIENVENIDA. -----
- II. PASE DE LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----
- V. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----
- VI. PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES Y TOMA DE PROTESTA. -----
- VII. FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES. -----
- VIII. PROCESO DE ATENCIÓN DE PROMOCIONES. -----
- IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -----
- X. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024. -----
- XI. ASUNTOS GENERALES. -----
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se autoriza por unanimidad el orden del día, por lo que, se procede con su desahogo, de conformidad a lo establecido en el artículo 28, párrafo segundo, de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez. -----

IV. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA -----

Acto seguido, el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, cede la palabra al Mtro. Francisco Carrera Sedano, Asesor de Ética

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Pública y Contralor Interno Municipal, quien expone que el Comité de Ética es un órgano colegiado que tiene el propósito de implementar acciones preventivas, a fin de fortalecer la cultura de integridad gubernamental. Está democráticamente integrado por personas servidoras públicas de cada uno de los niveles jerárquicos pertenecientes a las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal. -----

Ayudan a: -----

- Fortalecer la integridad en el ejercicio del servicio público. -----
- Realizar acciones encaminadas a mejorar el ejercicio público. -----
- Identificar riesgos éticos a fin de mitigar posibles actos de corrupción. -----

Informa que el objetivo es implementar e institucionalizar la ética pública y prevenir la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y los Códigos de Conducta emitidos y demás normatividades que rigen el ejercicio del servicio público en el municipio de Oaxaca de Juárez. Precisa que las funciones principales del Comité son las siguientes: -----

- Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) vigilar el cumplimiento de las actividades comprometidas. -----
- Instrumentar en el PAT, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública. -----
- Fungir como órgano colegiado para dar asesoría y orientación en materia de ética pública, conflicto de interés. -----
- Coadyuvar en la recepción, tramitación y determinación de mecanismos de atención y resolución de las promociones por presuntas vulneraciones al Código de Ética y a los Códigos de conducta. -----
- Emitir resoluciones a las instituciones municipales, derivadas del conocimiento de promociones por presuntas vulneraciones al Código de Ética o a los Códigos de Conducta. -----
- Dar seguimiento a la implementación de las resoluciones emitidas. -----
- Promover la mediación entre las partes involucradas en las promociones, cuando la situación o el hecho lo permita. -----
- Dar seguimiento a los acuerdos y acciones comprometidos en las mediaciones de las promociones. -----
- Formular recomendaciones a la Institución municipal que corresponda, a efecto de que se modifiquen procesos, trámites o servicios en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y a los Códigos de Conducta, incluyendo conductas reiteradas o identificadas como de riesgo ético. -----
- Promover la observancia del Código de Ética y los Códigos de Conducta. -----

Comité de Ética

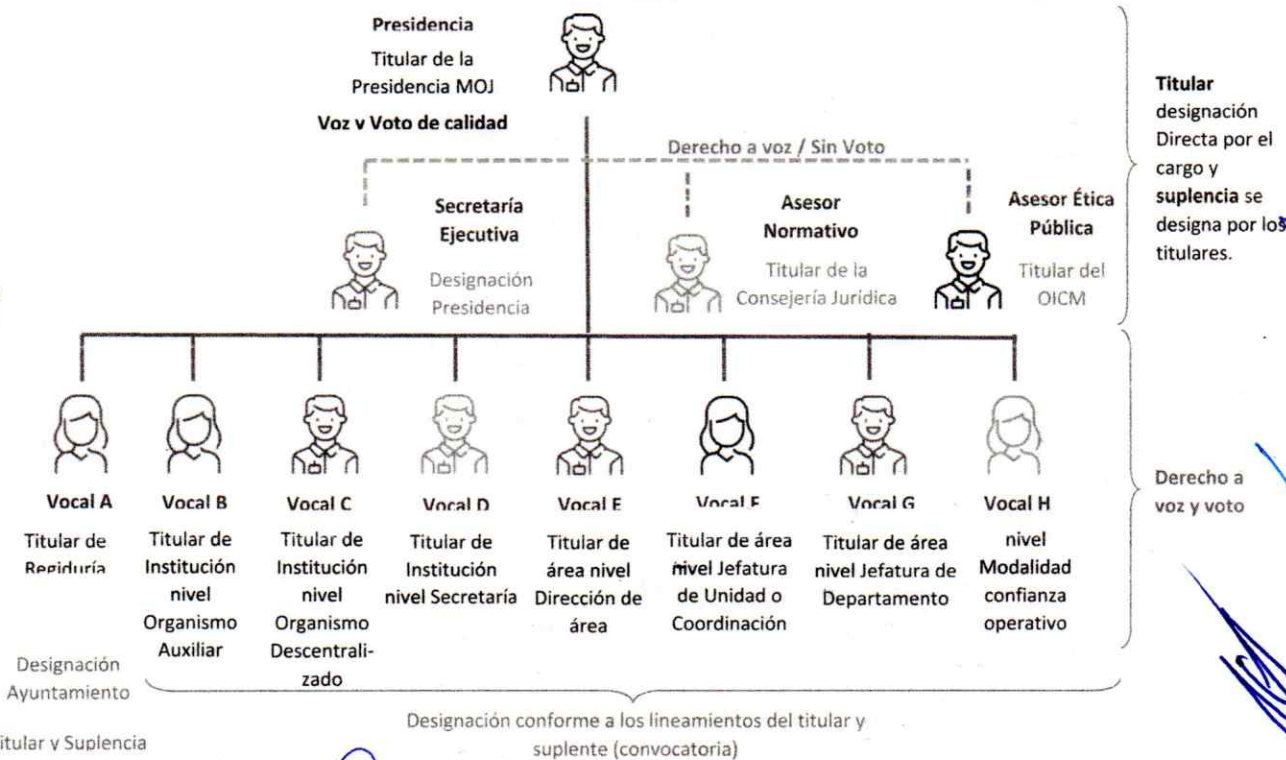


Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

- Reconocer a quien promueva acciones para reforzar la ética. -----
- Establecer grupos de trabajo cuando se estimen necesarios para substanciar las promociones. -----
- Emitir medidas de protección a promoventes que lo soliciten o de promociones que lo ameriten. -----
- Sesionar de forma periódica para el fomento de la ética pública y la atención de promociones. -----
- Impulsar la elaboración y/o actualización de los códigos de conducta de cada Institución municipal. -----

V. ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE ÉTICA -----

El Mtro. Francisco Carrera Sedado, continúa con el siguiente punto del orden del día, enfatiza que el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, se integra por los cargos honoríficos: Presidente del Comité de Ética, Secretaría Ejecutiva, Asesor de Normatividad, Asesor de Ética Pública y 8 Vocalías, esto de acuerdo a lo siguiente: -----



Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Continuando con el desarrollo del punto, el maestro Francisco Carrera sedano, señala que entre las funciones y obligaciones de los integrantes del comité de ética se tiene lo siguiente: -----

- Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- Ejercer su voto informado en los asuntos y materias que sean sometidas en el Comité de Ética. -----
- Atender los requerimientos que formule el OICM. -----
- Garantizar la protección de la información, documentación y confidencialidad de la información a la que tenga acceso con motivo de las promociones, inclusive después de haber concluido su cargo dentro del Comité de Ética. -----
- Efectuar las acciones necesarias a fin de garantizar el anonimato que, en su caso, requieran las personas promoventes. -----
- Recabar información necesaria, solicitar colaboración y apoyo oportuno en la atención de los asuntos encomendados. -----
- Participar en la recepción, tramitación y atención final de las promociones vinculadas a la vulneración del Código de Ética o a los Códigos de Conducta. -----
- Participar en los Grupos de Trabajo para los que al efecto fueren designados. -----
- Denunciar ante el Comité de Ética cualquier vulneración al Código de Ética o a los Códigos de Conducta, del que tengan conocimiento. -----
- Capacitarse en los temas vinculados a la ética pública, conflicto de interés o derechos humanos, para propiciar la difusión del conocimiento adquirido en las personas servidoras públicas de las Instituciones municipales. -----
- Proponer acciones de fomento a la integridad y ética pública y dar seguimiento a su cumplimiento. -----
- Propiciar un ambiente de respeto, colaboración y cordialidad entre las y los integrantes del Comité de Ética e interior de la APM. -----
- Abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los que pueda tener un conflicto de interés. -----
- Colaborar y apoyar a la Secretaría Ejecutiva cuando ésta lo solicite para cumplir con el objetivo del Comité de Ética. -----
- Proponer acciones a integrar al PAT, y cuando sea el caso, realizar las acciones y generar la evidencia respectiva del cumplimiento. -----
- Dedicar el tiempo y trabajo necesarios para el seguimiento de los asuntos que se sometan a su consideración. -----

VI. PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES Y TOMA DE PROTESTA -----

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Acto seguido el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, procede a la presentación de los integrantes del Comité de Ética, mencionando su nombre y cargo honorífico que ostentarán, explica que la designación y la selección fue llevada a cabo conforme a los artículos 4, 21 y 23 de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

NOMBRE	CARGO EN LA APM	CARGO EN EL COMITÉ DE ÉTICA
Francisco Martínez Neri	Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez	Presidente del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez
Adrián García Enríquez	Coordinador de Ciudad Educadora	Secretario Ejecutivo
Francisco Carrera Sedano	Contralor Interno Municipal	Asesor de Ética Pública
Dagoberto Carreño Gopar	Consejero Jurídico	Asesor Normativo
Judith Carreño Hernández	Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto	Vocal A
Alfonso Sandoval Carballido	Director de Sistemas de Información	Vocal B
Isabel Cristina Montalvo Cabrera	Directora de Pensiones Municipales	Vocal C
Ángel Norberto Osorio Morales	Secretario de Fomento Turístico	Vocal D
Janeth Silva Lara	Directora de Capital Humano de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales	Vocal E
Audrey Freddy Toscano Nolasco	Jefe de la Unidad de Vinculación con Programas Federales y Estatales de la Secretaría de Bienestar Municipal	Vocal F
Evelyn Verenis Peña Chávez	Jefa del Departamento de Servicios Periciales de la Alcaldía Municipal Cívica	Vocal G
Tomás Rosendo García Vásquez	Personal de Confianza Operativo de la Dirección de Planeación Urbana y Licencias de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Vocal H

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Karla Marcela Bernardino Hernández	Jefa de Departamento de Construcción de Ciudadanía de la Coordinación de Ciudad Educadora	Suplente del Secretario Ejecutivo
Fredy Waldemar Hernández Gómez	Director de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal del Órgano Interno de Control Municipal	Suplente del Asesor de Ética Pública
Dalia Victoria Sandoval Bautista	Analista de la Consejería Jurídica	Suplente del Asesor Normativo
Claudia Tapia Nolasco	Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias	Vocal A Suplente
Andrea Ofelia Cisneros Canseco	Secretaria Técnica	Vocal B Suplente
Brenda Elizabeth Domínguez Enciso	Directora del Instituto Municipal de la Mujer	Vocal C Suplente
Edith Elena Rodríguez Escobar	Secretaria Municipal	Vocal D Suplente
Bibiana García Loya	Directora de Concertación Social y Política de la Secretaría de Gobierno Municipal	Vocal E Suplente
Giovanni López Giles	Jefe de la Unidad de Salud Familiar del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Vocal F Suplente
Mitzi Ojeda Olivera	Jefa del Departamento de Normatividad y Gestión de Riesgos de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	Vocal G Suplente
Constantino Avendaño Gómez	Personal de Confianza Operativo del Instituto Municipal del Deporte	Vocal H Suplente

Acto seguido y, una vez enterados los presentes del cargo que ostentarán, el Mtro. Francisco Martínez Neri, enfatiza la importancia de instalar y operar el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, procede a realizar la protesta de ley en términos de Ley de manera siguiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad que de ellas emanen aplicables a la administración pública municipal, y desempeñar leal, responsable y con eficacia el cargo honorífico como integrantes del COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; apeándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, integridad y equidad"*

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

establecidos en el Código de Ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la ciudadanía y la administración pública municipal".

Ante lo cual, los integrantes del Comité de Ética responden: "Sí, Protesto" -----

El Presidente menciona: "Y si así no lo hicieren, que la ciudadanía, las y los servidores públicos del municipio se lo demanden". Los integrantes proceden a tomar asiento y se da continuidad a la sesión. -----

VII. FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES-----

Acto seguido el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, informa a las y los presentes que se hará entrega de la Carta de Confidencialidad para su respectiva lectura y firma -se da un espacio de 3 minutos-. Ante lo cual, todos y cada uno de los asistentes reciben y firman la respectiva carta y la devuelven al Vocal Ejecutivo para su resguardo y custodia -----

VIII. PROCESO DE ATENCIÓN DE PROMOCIONES -----

El Mtro. Adrián García Enríquez, cede nuevamente la palabra al Mtro. Francisco Carrera Sedano, quien procede a presentar el proceso de atención de promociones, señalando que una promoción ante el Comité de Ética son las acciones, omisiones y/o consultas por conflicto de interés a cargo de personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez; presuntas vulneraciones al Código de Ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez o los Códigos de Conducta; o las acciones derivadas del mecanismo de protesta ciudadana; hechos u omisiones al desempeñar cargo o funciones en las instalaciones de la Administración Pública Municipal, podrá incluirse el abuso de funciones y/o cargo aún fuera del horario laboral. -----

Se informa que las promociones pueden presentarse por cualquier Persona(s) Servidora(s) Pública (s); persona ciudadana; particular - personas moral; autoridad de mejora regulatoria; alertador externo o interno (anónimo). El Contralor indica que las características que debe tener son: nombre del promovente - anónimo; domicilio o correo donde notificar; nombre y, de ser posible, cargo de la persona servidora pública del hecho o situación, o bien, dato que le identifique, y narración clara y sucinta de los hechos, describir la(s) presunta(s) vulneración(es), incumplimientos o faltas, señalar circunstancias de modo, tiempo y lugar; ofrecer cualquier prueba que coadyuve el esclarecimiento del hecho y/o

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

situación que la motiva. -----

Se informa que, recibida una promoción, el primer paso es analizar si es competencia del Comité, de ser el caso, se registra y clasifica, se determinará el mecanismo de atención adecuado, pudiendo ser: -----

Atención de Promociones por Consulta de Conflicto de interés.

- Clasificación: Consulta de conflicto de interés

I. Atención de Promociones por Mediación.

- Clasificada como Queja.

I. Atención de Promociones por Grupo de Trabajo

- Clasificada como Denuncia u originada por la Autoridad de Mejora Regulatoria.

Así también se informa que toda promoción debe tener: -----

- Atención en un plazo máximo de 120 días naturales. -----
- Actuación con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y atención a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia y eficacia. -----
- Generación de un expediente en la atención de la promoción (físico o digital), cuyo acceso será restringido. -----
- Análisis de conveniencia de emitir medidas de protección. -----
- Notificación al Órgano Interno de Control Municipal cuando se estime una Presunta Responsabilidad Administrativa. -----

Respecto a la clasificación determinada, su atención será acorde a lo siguiente: -----

Por consulta de conflicto de interés. Su atención se basará en los términos del artículo 58 párrafo segundo de la LGRA y del numeral octavo del Código de Ética. -----

Se podrá implementar sesiones de capacitación en materia de conflicto de interés, que promueva su conocimiento y prevenga en las personas servidoras públicas una actuación bajo conflicto de interés. -----

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Por mediaciones. Se citará a las personas involucradas en la promoción a mediación. No podrán ser materia de mediación los actos u omisiones con la posibilidad de propiciar situaciones de revictimización, casos de discriminación, acoso y hostigamiento de carácter sexual o laboral. -----

Los promoventes serán consultados para opinar su interés en este mecanismo de atención. Generado un acuerdo entre las partes, se hará constar por escrito mediante acta de mediación y debe ser firmada por las personas involucradas. -----

Por grupo de trabajo. Se solicitará la información necesaria para contar con elementos probatorios que permitan advertir la vulneración al Código de Ética o a los Códigos de Conducta. Se notificará a la persona servidora pública denunciada sobre la existencia de la promoción en su contra. La persona denunciada podrá responder lo que a su derecho le convenga. -----

El Grupo de trabajo citará a entrevista a las personas involucradas en la promoción. La valoración de las pruebas se orientará siempre con miras a acreditar los hechos señalados por las personas involucradas, con la finalidad de sustentar la resolución correspondiente, una vez realizada la conclusión del grupo de trabajo, se presentará ante el Comité. -----

La resolución del Comité de Ética deberá ser comunicada al promovente para que aquel conozca el resultado de la atención de su promoción. Cuando aplique, se firmarán actas de resolución. -----

Dada la importancia del tema y para mayor información a los integrantes respecto al funcionamiento del Comité de Ética se propone generar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CETICA/ORD-01/01/2024. Los integrantes del Comité de Ética participarán en las capacitaciones dirigidas a los mismos, para reforzar y promover el buen desempeño de sus funciones. -----

Responsable: OICM e Integrantes del Comité de Ética. -----

Fecha compromiso: Primer Trimestre 2024. -----

Se autoriza por unanimidad el acuerdo CETICA/ORD-01/01/2024. Acto seguido, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

IX. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -----

Acto seguido el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, informa que, de acuerdo a los Lineamientos que nos rigen y con el objeto de materializar las atribuciones y obligaciones del Comité de Ética se debe elaborar un Programa Anual de Trabajo (PAT), el cual debe contener: -----

- a) Diagnóstico en materia de ética en la Administración Pública Municipal. -----
- b) Objetivo(s) derivado(s) del Diagnóstico, incluye difusión, capacitación y atención de promociones. -----
- c) Estrategias y acciones: -----
 - 1. Cronograma de ejecución. -----
 - 2. Indicadores. -----
 - 3. Metas. -----
 - 4. Medios de verificación. -----
 - 5. Responsables. -----
- d) Las demás que considere pertinente. -----

Asimismo, el Mtro. Francisco Carrera Sedano precisa que, al Programa se deberá dar seguimiento a través del Reporte de Avance Trimestral (RAT) y un Informe Anual de Actividades (IAA). El RAT se presenta a más tardar 15 días posteriores de culminar el trimestre a reportar. El IAA a más tardar el 31 de enero de cada año conforme a las acciones del PAT de año previo. -----

Por lo anterior, se propone generar el siguiente acuerdo para su implementación: -----

Acuerdo CETICA/ORD-01/02/2024. Los integrantes del Comité de Ética participarán en el proceso de integración del Programa Anual de Trabajo 2024, a través del Secretario Ejecutivo, se informará el formato y se solicitará información a los integrantes para su integración adecuada. -----

Responsable: Secretario Ejecutivo e Integrantes del Comité de Ética. -----

Fecha compromiso: Abril 2024. -----

Se autoriza por unanimidad el acuerdo CETICA/ORD-01/02/2024. Acto seguido, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

X. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2024 -----

En uso de la voz, el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, hace de conocimiento a los asistentes la propuesta del calendario de

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

sesiones del Comité de Ética para el ejercicio fiscal 2024. -----

Sesión	Fecha a Celebrarse
Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria	28 de febrero de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	mayo (entre la primera y segunda semana)
Tercera Sesión Ordinaria	agosto (entre la primera y segunda semana)
Cuarta Sesión Ordinaria	noviembre (entre la primera y segunda semana)

Se somete a la consideración la propuesta del siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CETICA/ORD-01/03/2024. Las y los integrantes del Comité de Ética aprueban el calendario de sesiones del Comité de Ética para el ejercicio 2024. -----

Responsable: Secretario Ejecutivo e Integrantes del Comité de Ética. -----

Fecha compromiso: De acuerdo al calendario. -----

Se autoriza por unanimidad el acuerdo: CETICA/ORD-01/03/2024. Acto seguido, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día -----

XI. ASUNTOS GENERALES -----

En uso de la voz, el Mtro. Adrián García Enríquez, Secretario Ejecutivo y Coordinador de Ciudad Educadora, pregunta a las y los presentes si desean tomar la palabra, no habiendo ningún asunto general, procede al desahogo del último punto del orden del día. -----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Francisco Martínez Neri, Presidente del Comité de Ética y Presidente del municipio de Oaxaca de Juárez, procede a la clausura de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las ocho horas con quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Se informa que,

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

el acta de la sesión se enviará para su revisión y su firma al calce y margen por duplicado por los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. ----

Presidente del Comité de Ética

Francisco Martínez Neri
Presidente del municipio de Oaxaca de Juárez

Secretario Ejecutivo

Adrián García Enríquez,
Coordinador de Ciudad Educadora

Suplente de Secretario Ejecutivo

Karla Marcela Bernardino Hernández
Jefa de Departamento de Construcción de
Ciudadanía de la Coordinación de Ciudad
Educadora

Asesor de Ética Pública

Mtro. Francisco Carrera Sedano
Contralor Interno Municipal

Suplente de Asesor de Ética Pública

Fredy Waldemar Hernández Gómez
Director de Control y Mejora de la Gestión
Pública Municipal del Órgano Interno de
Control Municipal

Asesor Normativo

Lic. Dagoberto Carreño Gopar
Consejero Jurídico

Suplente de Asesor Normativo

Dalia Victoria Sandoval Bautista
Analista de la Consejería Jurídica

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Vocal A

Judith Carreño Hernández
Regidora de Hacienda Municipal y de
Transparencia y Gobierno Abierto

Vocal A Suplente

Claudia Tapia Nolasco
Regidora de Seguridad Ciudadana y
Movilidad y de Agencias y Colonias

Vocal B

Alfonso Sandoval Carballido
Director de Sistemas de Información

Vocal B Suplente

Andrea Ofelia Cisneros Canseco
Secretaria Técnica

Vocal C

Isabel Cristina Montalvo Cabrera Directora
de Pensiones Municipales

Vocal C Suplente

Brenda Elizabeth Domínguez Enciso
Directora del Instituto Municipal de la
Mujer

Vocal D

Norberto Osorio Morales
Secretario de Fomento Turístico

Vocal D Suplente

Edith Elena Rodríguez Escobar
Suplente y Secretaria Municipal

Vocal E

Janeth Silva Lara
Directora de Capital Humano de la
Secretaría de Recursos Humanos y
Materiales

Vocal E Suplente

Bibiana García Loya
Directora de Concertación Social y Política
de la Secretaría de Gobierno

Comité de Ética



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

Vocal F

Audrey Freddy Toscano Nolasco
Jefe de la Unidad de Vinculación con
Programas Federales y Estatales de la
Secretaría de Bienestar Municipal

Vocal F Suplente

Giovanni López Giles
Jefe de la Unidad de Salud Familiar del
Comité Municipal del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia

Vocal G

Evelyn Verenis Peña Chávez
Jefa del Departamento de Servicios
Periciales de la Alcaldía Municipal Cívica

Vocal G Suplente

Mitzi Ojeda Olivera
Jefa del Departamento de Normatividad y
Gestión de Riesgos de la Dirección de
Protección Civil de la Secretaría de
Seguridad Ciudadana, Movilidad y
Protección Civil

Vocal H

Tomás Rosendo García Vásquez
Personal de Confianza Operativo de la
Dirección de Planeación Urbana y
Licencias de la Secretaría de Obras
Públicas y Desarrollo Urbano

Vocal H

Constantino Avendaño Gómez
Personal de Confianza Operativo del
Instituto Municipal del Deporte

Comité de Ética